



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 248

-2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 JUL 2020

VISTO: El Informe N° 43-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. N° 1572371 y Reg. Exp. N° 1107608 y el Memorándum N° 03-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 387/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa e institucional de la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, este Despacho Gerencial ha visto por conveniente formalizar la encargatura de puesto en el cargo de Director de Programa Sectorial II de dicha Dirección Regional al servidor nombrado Mg. Isaac Roberto Escobar Marmanillo, efectuada mediante Memorándum N° 03-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 02 de enero del 2020; por lo que, se dispone las acciones de carácter administrativo respectivas;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 02 de enero del 2020, el puesto del cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional Huancavelica, al servidor nombrado Mg. ISAAC ROBERTO ESCOBAR MARMANILLO, debiendo asumir con las funciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se realice la designación del titular.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL

CDTR/cgme

